

MIÉRCOLES, 15 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 92

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

CVE-2019-4237 *Resolución por la que se somete a información pública el proyecto de Orden por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas del programa de prestaciones a jóvenes cántabros en el exterior.*

De conformidad con los artículos 46 y 51, de la Ley de Cantabria 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria y el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en uso de las competencias que me han sido atribuidas,

RESUELVO

Primero: Someter al trámite de información pública, por un plazo de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de Cantabria, el proyecto de Orden por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas del programa de prestaciones a jóvenes cántabros en el exterior.

Segundo: El texto del proyecto estará a disposición del público en las dependencias de la Secretaría General de Presidencia y Justicia, de la Consejería de Presidencia y Justicia, en horario de 09:00 a 14:00 horas, ubicada en la calle Peña Herbosa, 29, 5ª planta, de Santander (Cantabria). El borrador del citado proyecto de Orden se podrá consultar también a través de la web <http://participacion.cantabria.es>

Tercero: Las alegaciones o sugerencias al proyecto de Orden deberán realizarse por escrito y se dirigirán a la Secretaría General de Presidencia y Justicia, de la Consejería de Presidencia y Justicia, pudiendo ser presentadas en el Registro General de la Consejería de Presidencia y Justicia, así como en los registros u oficinas establecidos en el artículo 16 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Santander, 2 de mayo de 2019.

La consejera de Presidencia y Justicia

(por delegación, de conformidad con la Resolución del consejero de Presidencia y Justicia, de 21 de diciembre de 2018, BOC número 1, de 2 de enero de 2019),

la secretaria general de Presidencia y Justicia,

Noelia García Martínez.

2019/4237

CVE-2019-4237